

**PROYECTO DE RESOLUCION QUE RESALTA LA LABOR PASTORAL DESARROLLADA POR LA DIOCESIS DE BARAHONA EN SUS 34 AÑOS DE EJERCICIO Y QUE EXTIENDE RECONOCIMIENTO A MONSEÑOR FABIO MAMERTO RIVAS SANTOS, OBISPO EMERITO Y PRIMER OBISPO DE LA DIOCESIS Y A MONSEÑOR RAFAEL LEONIDAS FELIPE NUÑEZ, ACTUAL OBISPO DE BARAHONA.**

**CONSIDERANDO:** Que mediante Bula Ad animarum, de fecha 25 de Abril de 1976 dictada por el Papa Paulo VI, el Vaticano creó la Diócesis de Barahona.

**CONSIDERANDO:** Que el 28 de Agosto de 1976 el Cardenal Monseñor Octavio Antonio Veras presidió el ordenamiento episcopal que instaló la Diócesis de Barahona, que abarca las Provincias Barahona, Bahoruco, Independencia y Pedernales.

**CONSIDERANDO:** Que el 28 de Agosto de este año, la Diócesis de Barahona celebró el 34º. Aniversario de su instalación.

**CONSIDERANDO:** Que durante estas más de tres décadas que han transcurrido desde su fundación, el ejercicio de profesar y difundir la fe cristiana practicada por la Diócesis de Barahona ha logrado sus frutos expresados en una mayor adhesión de fieles, adscripción a proyectos de desarrollo integral de la región, defensa de los recursos naturales, valores culturales y reivindicación de obras y servicios vitales para el desarrollo de la región Enriquillo.

**CONSIDERANDO:** Que la labor pastoral mantenida por más de tres décadas por la Diócesis de Barahona ha contribuido en mucho a la paz y al sosiego ciudadanos, principalmente con la integración de millares de jóvenes a través de programas de orientación, superación espiritual y formación académica que han fortalecido moralmente a nuestra juventud.

**CONSIDERANDO:** Que a través de la Fundación para el Desarrollo del Sur – FUNDASUR-, el Liceo Católico Tecnológico de Barahona –LICATEBA-, la Universidad Católica Tecnológica de Barahona –UCATEBA-, la Comisión Permanente para el Desarrollo de la Región Enriquillo, Sur Joven, la Pastoral Social y otras instituciones, la Diócesis de Barahona ha impulsado centenares de proyectos en los ámbitos educativo, cultural, social, religioso, de apoyo a la micro y pequeña empresa y a asociaciones de agricultores y productores agrícolas, así como en la ejecución de obras comunitarias de gran valía, como son proyectos de saneamiento ambiental, extensión de redes y suministro de agua potable, reforestación y otros.

**CONSIDERANDO:** Que todas estas iniciativas en beneficio de la gente de la Región Enriquillo han tenido a través de la Diócesis de Barahona a dos protagonistas esenciales, que son **MONSEÑOR FABIO MAMERTO RIVAS SANTOS**, fundador, primer Obispo y Obispo Emérito de la Diócesis, al frente de la cual se mantuvo durante 24 años ininterrumpidos, y **MONSEÑOR RAFAEL LEONIDAS FELIPE NUÑEZ**, actual Obispo, quien recientemente celebró sus 10 años al frente de la Diócesis de Barahona.

**CONSIDERANDO:** Que la fe, la vocación de servicio, la entrega a favor de los demás, definen tanto a Monseñor Fabio Mamerto Rivas Santos como a Monseñor Rafael Leónidas Felipe Núñez como verdaderos misioneros de Jesucristo, por lo que sus acciones merecen el reconocimiento de la Sociedad Dominicana.

**VISTA:** la Constitución de la República proclamada el 26 de Enero del 2010.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** RECONOCER, como al efecto reconoce, mediante la entrega de sendos Certificados a **MONSEÑOR FABIO MAMERTO RIVAS SANTOS**, Obispo Emérito de la Diócesis de Barahona y a **MONSEÑOR RAFAEL LEONIDAS FELIPE NUÑEZ**, Obispo de la Diócesis de Barahona, su extraordinaria labor pastoral desarrollada durante los últimos 34 años en pro del crecimiento espiritual, la paz social, y el bienestar colectivo de millares de hombres y mujeres de la Región Enriquillo.

**DADA**.....

**EDIS F. MATEO VASQUEZ**  
Senador de la República  
Provincia Barahona

